

Julio 17 de 1952

16ª REUNION — 6ª SESION ORDINARIA

Presidencia del contraalmirante (R.) ALBERTO TEISAIRE,
presidente provisional del Honorable Senado

Secretarios: señores ALBERTO H. REALES y SANTIAGO A. JOB

Prosecretario: doctor ALBERTO A. GRAZIANO

SENADORES PRESENTES:

ALBARINO, Ramón A.
AMADO, Elias Teodoro F.
ANGULO, Rodolfo Antonio
ANTINUCCI, Atilio
BAZÁN, Miguel Ángel
BRISOLI, Blas
CALVIÑO DE GÓMEZ, María Rosa
CASTAÑEIRA, Hilda Néida
CORREA, Antonio Eduardo
DE PAOLIS, José Guillermo
DI GIROLAMO, Elena
DURAND, Alberto
GIAVARINI, Alejandro B.
GIMÉNEZ, Francisco
HERRERA, Paulino B.
IBARGUREN, Prudencio M.
ITURBE, Alberto J.
JUAREZ, Carlos A.
LARRAURI, Juana
LUCO, Francisco R.
NAVARRO, Ramón M.
PIERÁNGELI VERA, Humberto
PINEDA, Ilda Leonor
RIERA, Fernando P.
RODRÍGUEZ LEONARDI DE ROSALES, Elvira E.
TEISAIRE, Alberto
VELAZCO, Juan Filomeno
XAMENA, Carlos
ZAVALA ORTIZ, Ricardo
ZERDA, Justiniano de la

SUMARIO

1.—Asuntos entrados:

I.—Mensaje del Poder Ejecutivo comunicando la promulgación de la ley 14.124, por la que se dispone la erección de un monumento a Eva Perón en la ciudad de Buenos Aires y su réplica en la capital de cada provincia y territorio nacional.

II.—Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

III.—Comunicación de la Presidencia del Honorable Senado.

2.—A moción del senador Giavarini, se resuelve considerar, en comisión, el proyecto de ley en revisión, sobre conocimiento del libro «La razón de mi vida», en todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

3.—Conferencia. Consideración del proyecto de ley a que se refiere el punto anterior de este sumario.

4.—Votación. Se aprueba y queda convertido en ley.

5.—Cuarto intermedio.

6.—Asunto entrado:

IV.—Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

7.—Se resuelve, a moción del senador Giavarini, considerar, en comisión, el proyecto de ley en

manos de los estudiantes argentinos, para que sean capaces de asimilar cuánto sacrificio hubo que realizar para darles la hora jubilosa que viven; cómo el esfuerzo de esta gran conductora del pueblo argentino hizo agotarle en prolongadas jornadas, para alcanzar la transformación social que al elevar al hombre y a la mujer a superiores condiciones de vida y de trabajo, da esta realidad histórica, que quemó etapas para acelerar el proceso de la revolución a que asistimos.

La razón de mi vida será el nuevo evangelio de los niños argentinos. Ya son páginas que la historia esculpió en el granito y el bronce de los hechos inmortales.

Esas páginas en el lenguaje claro y sencillo de la radiante verdad, documentan el itinerario seguido por la revolución nacional y describen cuánto hubo que andar por fatigados caminos, para superar todos los obstáculos opuestos, arar hondo en el surco, depositar la semilla y hacer germinar la realidad argentina de ahora, que está hecha antes que nada, de la voluntad inquebrantable de Eva Perón por dignificar a su pueblo, a los trabajadores, a los descamisados, a quienes mostró y diera el camino de la redención, de la jerarquización moral y material, del supremo bien de sentirse dignos y libres, cuando antes eran parias, sometidos a la explotación inhumana de un régimen que sólo consultaba los intereses voraces del capitalismo oligárquico.

Aspiramos a que *La razón de mi vida* sea el numen tutelar en la forja de los hombres y mujeres del mañana. Por eso en los establecimientos de enseñanza, este gran libro habrá de constituir el texto donde se aprende cómo una mujer excepcionalmente dotada y con amplia visión del futuro —Eva Perón sólo comparable a Eva Perón, como acertadamente lo dijera en este recinto el presidente provisional del Senado, contraalmirante Teisaire— puede haber dado tanto de sí con todos los renunciamientos, para que la nueva Argentina sea lo que actualmente es.

¡Y esa será la mejor lección de historia patria!

Con estas breves consideraciones dejo fundamentada la moción previa para que el Honorable Senado trate de inmediato el proyecto venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, se constituya en comisión y se confirmen las mismas autoridades.

—Apoyado.

Sr. Presidente (Teisaire). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador por Santa Fe.

—Se vota y resulta afirmativa.

3

CONFERENCIA. — CONOCIMIENTO DEL LIBRO «LA RAZON DE MI VIDA»

Sr. Presidente (Teisaire). — Queda abierta la conferencia.

Se va a dar lectura del proyecto de ley en revisión.

Sr. Secretario (Reales). — (*Leyendo*):

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — En todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial, técnica y superior, y en las escuelas de orientación profesional dependientes del Ministerio de Educación se hará conocer el libro *La razón de mi vida* de que es autora la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

Art. 2º — En el ciclo correspondiente de 1º y 4º grado de la enseñanza primaria el contenido del libro mencionado en el artículo anterior será comentado parcial o totalmente por los señores maestros, siendo obligatorio como texto de lectura en los grados 5º y 6º de la misma enseñanza.

Art. 3º — En la enseñanza de idiomas extranjeros, en el ciclo secundario de los distintos establecimientos educacionales, será obligatorio realizar versiones de la citada obra.

Art. 4º — En todos los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, especial, técnica y superior, se incorporará en los programas de estudio de las disciplinas que correspondan la lectura, explicación y comentario del libro a que se refiere esta ley.

Art. 5º — El Ministerio de Educación, por intermedio del Consejo Nacional Universitario, deberá proponer dentro de los noventa días de sancionada la presente ley, las medidas legales tendientes a implantar en la enseñanza universitaria los propósitos que la informan.

Art. 6º — El Poder Ejecutivo dispondrá la impresión de una edición especial del libro de que se trata, en la cantidad suficiente para su distribución gratuita entre los señores profesores, maestros y alumnos de los establecimientos a que se refiere el artículo 1º, y en las instituciones que se determinen.

Art. 7º — Institúyense becas de perfeccionamiento, las que serán otorgadas para la finalidad que fije la reglamentación respectiva, para la mejor glosa o composición sobre el contenido popular del libro y sobre su ilustre autora, realizada por un alumno de cada uno de los distintos ciclos de enseñanza mencionados en el artículo 1º.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Teisaire). — En consideración.

Sra. Calviño de Gómez. — Pido la palabra.

Señor presidente: la palabra valiente nacida de un corazón de mujer salió al mundo buscando solamente comprensión para su evangelio peronista. La palabra, que es símbolo de

Si hasta las múltiples maniobras realizadas por capitalismos decadentes y opositores décrepitos, para procurar anular de una manera u otra que tantas verdades lleguen a conocimiento de los pueblos, sólo han servido para poner de manifiesto qué es lo que siente por lo menos el nuestro.

Todos los días palpamos y entendemos la justa indignación popular ante esas acciones.

No se puede ignorar y todos nosotros conocemos la justa reacción que motivó hace pocos días la maniobra en esa institución deportiva que tenía en su poder secuestrados miles de ejemplares del libro de la compañera Evita.

¿Y acaso no nos damos cuenta de cuál es la verdadera causa de que una nación de América, en un gesto inaceptable, pretendió que su pueblo no conociera este libro?

Todos estos factores sólo sirven para magnificar la obra de una mujer argentina, la obra de la primera peronista, la obra de Eva Perón.

Es por todo ello, señor presidente, que, confundidos con el sentir de los trabajadores argentinos y haciéndome eco de ello es que doy mi voto favorable a este proyecto de ley y pido a mis honorables compañeros legisladores su aprobación por aclamación. (*Aplausos en las bancas y en las galerías. Los señores senadores rodean y felicitan al orador.*)

Sr. Presidente (Teisaire). — Tiene la palabra la señora senadora Pineda.

Sra. Pineda. — Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores: cuando el excelentísimo señor presidente de la Nación Argentina, general Juan Perón, y su dignísima esposa, doña Eva Perón, emprendieron la gigantesca tarea de quebrar el manto de plomo que oprimía y ahogaba la conciencia nacional, con el objeto nobilísimo de elevar a su pueblo desde la noche en que yacía sumergido, hasta la luz purísima en que ahora brilla con categoría de justo, libre y soberano, no los guiaba otro propósito, señor presidente, que un ideal inmaculado: ¡Hacer la felicidad del pueblo!

Para lograr esa felicidad, ellos abrieron la ruta de la justicia social, a fin de que por ella marcharan un día sin temores, sin zozobras, sin desesperanzas los hijos de esta tierra, dueños ya de una nueva conciencia individual y colectiva.

Esta nueva conciencia que surgió con calor de incendio un 17 de octubre; que gritó su voto con clarinada de libertad un 24 de febrero; que aclamó con frenesí a esta mujer incomparable que es Eva Perón —nueva santa de América— un 22 de agosto; que se hace clamor incontenido, ya en la plaza de Mayo, ya en la plaza de la República, para expresar su júbilo en los días de los fastos peronistas, y es recogido murmullo en el templo para implorar a Dios por la que tanto ama; ¡esta nueva conciencia, señor presi-

dente, es la que tenemos el deber de mantener viva, alerta e incólume, tal como Perón y Eva Perón la soñaron y la hicieron para nosotros, para nuestros hijos y sus hijos y hasta que la franja de nuestra bandera guarde un color de cielo entre sus pliegues!

Este es el deber ineludible que compromete nuestra gratitud hasta el instante del último latir de nuestro corazón; el deber de mantener viva la antorcha que Perón y Eva Perón encendieron con el fuego sagrado de verdaderos elegidos, y que arde en sus corazones para que cuando la hora de entregarla sea llegada, podamos transmitirla con idéntico fulgor a las generaciones que nos sucedan.

En otros términos, señor presidente, nosotros, hombres y mujeres peronistas de hoy, tenemos la imperiosa e impostergable obligación y la alta responsabilidad de formar al hombre y a la mujer peronista de mañana.

Y los hombres y mujeres peronistas de mañana serán, nada menos, señor presidente, que los *únicos privilegiados* de hoy, ¡los niños!, por cuya formación moral y por cuya conciencia cívica debemos velar sin pausa para que no se malogren los frutos de esta gesta maravillosa y triunfante de nuestro líder y de su incansable compañera, Eva Perón.

Sólo así podrán ser un día, como hombres, como mujeres y como ciudadanos, honra y gloria de esta nueva patria, creada por el desinterresado y titánico esfuerzo del Libertador de la República y de nuestra Jefa Espiritual de la Nación.

Si la institución social que el Estado crea para la formación integral del niño es la escuela, a la escuela corresponde proporcionar los elementos necesarios al logro de esa formación. Es lógico, entonces, que la escuela de la Nueva Argentina sustente, aliente y aplique los postulados de la Nueva Doctrina, que, cual savia vivificante, llegue hasta la mente infantil, con el objeto de arraigarse y substanciarse en ella.

No entraré a analizar, señor presidente, los valores didácticos y pedagógicos que encierra el verbo hecho canto de Eva Perón, en su maravilloso libro *La razón de mi vida*, puesto que los más rigurosos cánones del arte de enseñar se ajustan holgadamente a su fondo y a su forma.

Pero sí insistiré sobre la enorme y benéfica influencia que un libro de tal envergadura ejercerá sobre el alma infantil y, en consecuencia, sobre la formación moral del niño, futuro componente, a su vez, de un nuevo hogar (donde sus responsabilidades serán siempre serias y complejas) y futuros ciudadanos de la patria, forjados por Perón y Eva Perón.

Tenemos la obligación, señor presidente, de no defraudar al niño, que —aunque por naturaleza imaginativo— busca siempre la verdad. Los *cómo*, los *porqué*, los *cuándo* con que se

inician siempre las preguntas de su infatigable curiosidad y que han hecho escribir volúmenes y volúmenes a los especialistas en psicología infantil, nos demuestran cuán insaciable es el deseo de los niños por saber —y por saber la verdad.

¿Podemos entonces defraudar la inocencia y la credulidad de esas tiernas almitas con la realidad falseada, olvidada o burlada, tal como en la actualidad acontece con tanto libro de texto o de lectura que continúa poniéndose en manos de los niños? No necesitamos responder siquiera para que surja en nuestro espíritu el grito de protesta.

El niño de seis años de hoy no había aún nacido en 1945, y no fué, como nosotros, testigo feliz o parte victoriosa de las jornadas heroicas del 17 de octubre. El niño de seis años de hoy no oyó decir en la mesa paterna el 24 de febrero: «Se necesitaba el advenimiento de Perón para terminar de una vez con el vergonzoso fraude electoral»; el infante de hoy no entiende aún los brillantes consejos de nuestro líder y presidente cada 1º de Mayo, que es, además —y desde él—, la fiesta del trabajo en la paz y la concordia. El niño de seis años no puede aún asignar un valor exacto a expresiones peronistas, netamente peronistas, como éstas: «justicia social», «dignificación para el trabajo», «derechos del trabajador, del niño y del anciano», «voto de la mujer».

Y bien, señores, estas expresiones y muchas otras pertenecen a la obra ya concebida y realizada por el general Perón y por Eva Perón. Para nosotros, adultos, son la obra actual de su gobierno, pero no lo es para el niño de seis años, que ve un día ante sus ojos asombrados surgir, como de un cuento de hadas, una Ciudad Infantil, por ejemplo. Esa obra maravillosa, emprendida por Perón y Eva Perón, no es actualidad para él, es Historia, historia con mayúscula, señor presidente, porque él no la ha vivido como nosotros, en su gestación: ¡él la ha heredado! y la disfruta, como la disfrutarán a su vez sus hijos.

Y aquí lo grave, señor presidente, el pecado de lesa patria es falsear, deformar, alterar u omitir hasta el más mínimo detalle la historia de una Nación, porque la ciencia es verdad, y la historia es ciencia, y, en consecuencia, verdad. Si no sería leyenda, cuento o fantasía, y no es con leyendas, con cuentos y con fantasías con que los pueblos y los hombres cobran conciencia de sí mismos y de su papel en el mundo.

Por eso, señor presidente, yo reclamo la implantación del libro *La razón de mi vida* en las escuelas argentinas, invocando para ello las siguientes razones:

- 1º Porque pone al niño en contacto directo con la verdad, ya histórica, del movimiento de la nueva Argentina;

- 2º Porque es un libro hecho por la mujer más extraordinaria de todos los tiempos, que ama entrañablemente a la niñez, y ya sabemos, señor presidente, que el porvenir de una patria comienza a forjarse en el regazo de las madres;
- 3º Por su indiscutible valor didáctico y pedagógico;
- 4º Porque es lección viva y verdadera de voluntad sin quebrantos y de patriotismo sin retaceos;
- 5º Porque es ejemplo de dignidad, de respeto y de exaltación de los más legítimos derechos humanos;
- 6º Porque su contenido irá directamente al corazón y a la mente del niño, preparándolo para la vida cívica;
- 7º Porque le enseñará, bebiendo en la fuente misma, a reverenciar como a las glorias más puras de la formación de la nacionalidad, los nombres de Perón y de Eva Perón.

De ahí, señor presidente, que *La razón de mi vida*, verdadero evangelio de la Nueva Argentina, compendio vibrante de profesión de fe peronista, «canto humilde y sincero», según las propias palabras de su autora, Eva Perón, a la figura, el alma, la vida del general Perón, y a su entrañable amor por su persona y por su causa, sea el libro indiscutido que deberá imponerse en la nueva escuela, para que el niño argentino de hoy sea el hombre peronista de mañana, dos veces patriota: ¡por argentino y por peronista!, para que pueda alzar en su corazón, convencido y seguro de sí mismo, el más incommovible altar que merecen dos nombres benditos e inmortales: ¡Perón y Eva Perón! Nada más. (*Aplausos prolongados. Los señores senadores rodean y felicitan a la oradora.*)

Sr. Presidente (Teisaire). — Tiene la palabra el señor senador Correa.

Sr. Correa. — Señor presidente: el voto unánime con que sin duda alguna habrá de complementar el Honorable Senado el trámite legal de este proyecto, tiene un significado especial que me parece oportuno destacar en breves palabras.

No está, no puede estar en discusión el valor literario del libro de la Jefe Espiritual de la Nación. Ya está consagrado por la crítica y por el alto tribunal de la opinión colectiva.

Para que ninguna duda quedara al respecto, para que nadie se llamara a engaño sobre su valor como expresión ideológica y su fuerza como arma de polémica, la propia oposición ha mostrado cuán certero es el enfoque y cuán acerado el dardo. Se ha sentido herida en lo más hondo por la verdad puesta al desnudo y ha reaccionado como siempre lo hace, retaceando el impulso, agazapada, soslayando el argumento.